



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Notificación por Edicto

EDICTO No. 025

La Profesional Especializada adscrita al Grupo de Control Interno Disciplinario de la Universidad del Cauca,

HACE SABER:

Que en el Proceso Disciplinario No. PD-033 de 2021, la Directora del Grupo de Control Interno Disciplinario mediante Auto No. 130 de fecha 24 de agosto de 2021, ordenó iniciar una Indagación Preliminar en contra de INDETERMINADOS, del cual se transcribe la parte resolutive:

“RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar INDAGACIÓN PRELIMINAR en los términos del artículo 150 de la Ley 734 de 2002, en contra INDETERMINADOS.

SEGUNDO: Tener como pruebas los documentos aludidos en la parte considerativa del presente proveído.

TERCERO: Practicar las siguientes pruebas de oficio:

I.- DOCUMENTALES. -

Oficiar al Doctor JAIRO ROA FAJARDO, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación de la Universidad del Cauca, para que con destino al presente proceso allegue certificación indicando quién fue la persona (s) que fungió como enlace en la Maestría en Educación, Estudios del Cuerpo y la Motricidad de la Universidad del Cauca, durante el año 2018, junto con los soportes que designan la supervisión de la persona o personas a identificar.

II.- TESTIMONIALES. - Recepcionar los testimonios de las siguientes personas:

1. PEDRO ANÍBAL YANZA MERA, en su calidad de Supervisor Maestría en Educación, Estudios del Cuerpo y la Motricidad de la Universidad del Cauca, para la época de investigación de los hechos puestos en conocimiento del despacho, para lo cual fijará el día **30 de agosto de 2021, a las 10:00 a.m.**, en el Despacho del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Universidad del Cauca.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Notificación por Edicto

2. *JORGE ALBERTO ORTIZ VIVAS, en su calidad de Coordinador de la Maestría en Educación, Estudios del Cuerpo y la Motricidad de La Universidad Del Cauca, para la época de investigación de los hechos puestos en conocimiento del despacho, para lo cual fijará el día **30 de agosto de 2021, a las 11:00 a.m.**, en el Despacho del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Universidad del Cauca.*

CUARTO: *Comisionar a la Doctora Liliana Villegas Pérez, Profesional Especializada adscrita al Grupo de Control Interno Disciplinario, o quien haga sus veces, por el término de la indagación preliminar, para que practique las diligencias ordenadas y las demás que surjan de las anteriores, siempre que las mismas sean pertinentes y tiendan a esclarecer los hechos objeto de la presente indagación.*

QUINTO: *Conformar el cuaderno de copias atendiendo el mandato del artículo 96 de la Ley 734 de 2002.*

SEXTO: *Informar al Centro de Atención al Público (CAP), de la Procuraduría General de la Nación, sobre la apertura de la presente indagación preliminar contra INDETERMINADOS, de conformidad con lo dispuesto Resolución No. 456 del 14 de septiembre de 2017 del Procurador General de la Nación, por la legalización de hechos cumplidos.*

SÉPTIMO: *Notificar por Edicto a INDETERMINADOS en los términos del artículo 107 del Código Único Disciplinario, remitiéndolo al Centro de Gestión de las Comunicaciones de la Universidad del Cauca (comunicaciones@unicauca.edu.co), para que sea publicado en lugar visible de la página oficial de la Institución, por el término de tres (03) días hábiles para notificar la providencia, advirtiendo que contra la misma NO procede recurso alguno.*

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CIELO PÉREZ SOLANO

Directora Grupo de Control Interno Disciplinario"



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Notificación por Edicto

Para notificar a INDETERMINADOS, se remite el presente Edicto al Centro de Gestión de las Comunicaciones de la Universidad del Cauca (comunicaciones@unicauca.edu.co), para que sea fijado y publicado en la página institucional por el término de tres (03) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2002, hoy veinticinco (25) de agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana Villegas Pérez'.

LILIANA VILLEGAS PÉREZ
Profesional Especializada
Grupo de Control Interno Disciplinario

Se desfija hoy veintisiete (27) de agosto de 2021, a las 05:00 de la tarde.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana Villegas Pérez'.

LILIANA VILLEGAS PÉREZ
Profesional Especializada
Grupo de Control Interno Disciplinario

Proyectó: Juan Andrés López López. Contratista G.C.I.D.